



"2020: año del turismo"  
Hermosillo, Sonora a 26 de Febrero de 2020  
Oficio: C/J/CONT/1233/2020

**Angela Beatriz Beltrán**  
Subdirectora de Recursos Materiales  
**Secretaría de la Contraloría General**  
Presente

En atención a su oficio **DGACP/160/2020**, recibido el 25 de Febrero de 2020, mediante el cual envía para revisión el Contrato **De Obra pública** a celebrar entre **Secretaría de la Contraloría General** y **JESUS ANDRES NAVARRO FÉLIX**, me permito comunicarle que una vez hecho el análisis jurídico del contrato de mérito, ésta Consejería no encuentra inconveniente legal en que el mismo se firme bajo los términos en él propuestos.

Por lo anteriormente mencionado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 Bis, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, es que se declara que el contrato es **Procedente** en sus términos, mencionando que la responsabilidad que pudiera derivar con motivo de la celebración del acto jurídico, así como del proceso de asignación y determinación del monto fijado como contraprestación, es única y exclusivamente del suscriptor del mismo, del administrador, y/o en su caso, del titular de la dependencia o entidad a la cual representa.

Se firma digitalmente el presente oficio, sirviendo como métodos de autenticación el sello digital y el código QR que se insertan al final del documento.

Sin otro asunto en particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

Atentamente

LIC. EDGAR ZAZUETA  
SUBSECRETARIO DE LO CONSULTIVO

Sello digital de ConSonora

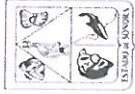


QRcode

VtmC8gwGWL7SobGOfrkJhmKTDXF2h97BYQY1Nva6hqsGFjKcepjBhlsv+HjjivZcyNSiBgLfyH1vQOISiUmcnY2Skc7KBP4WqgK3vK2f3/7Pzdb8z9EY0Q==

**SONORA**

Pedro Moreno no 35 "Casona", Colonia Centenario  
Hermosillo, Sonora. C.P.83260 Teléfono: (662) 289 3821 / 22  
WWW.sonora.gob.mx



## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

En virtud de que el Contratista **C.P. JESÚS ANDRÉS NAVARRO FÉLIX**, es una Persona Física de acuerdo a la Legislación Mexicana y según se desprende de su curriculum vitae cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los conocimientos técnicos, financieros, y equipo necesario para realizar los trabajos que más adelante se describen, y que aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, eficiencia, eficacia, calidad, financiamiento y demás circunstancias.

Y que por disposición de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social según Núm. de oficio UORCS/211/748/2019, de fecha 05 de marzo de 2019, los conceptos de honorarios serán por la cantidad de \$33,000.00 (son: treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.) como monto bruto máximo incluyendo impuestos para cubrir los mismos; derivado de lo anterior y dado que un profesionista independiente con el nivel de responsabilidad requerido en el mercado laboral obtiene ingresos superiores a los \$33,000.00, se concluye que económicamente es viable la presente contratación.

Esta Secretaría de Contraloría General por mi conducto y con la asistencia de los servidores públicos que suscriben el presente documento, basándose en lo establecido por los artículos 42 Fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina la Adjudicación Directa al Contratista C.P. Jesús Andrés Navarro Félix, bajo el Contrato mixto **No.- SCG-ECOP5M20/011**, de Servicios relacionados con la obra Pública consistente en: **"APOYO A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL EN EL SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS, VISITAS DE INSPECCIÓN Y REVISIONES REALIZADAS EN 2020 Y AÑOS ANTERIORES, PARA LA VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS TRANSFERIDOS A LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y MUNICIPIOS."**, para la ejecución en un período de **306** días naturales contados a partir del **01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2020** por un importe total de \$ **251,560.00** (Son: Doscientos cincuenta y un mil quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.) incluye el Impuesto al Valor Agregado, para lo cual esta Secretaría de la Contraloría General cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe de honorarios relacionados con el contrato **No.- SCG-ECOP5M20/011**, mismos que provienen del cinco al millar, obtenido de la ejecución del anexo 5 al convenio de colaboración





Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contratoría General

administrativa en materia fiscal federal, en relación con el punto 5, inciso 5.10 de los Lineamientos para el ejercicio control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de derechos destinados a las entidades federativas.

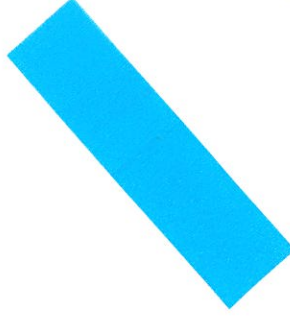
El presente Dictamen se emite y se firma en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los **26 días del mes de febrero de 2020**, para los efectos a que haya lugar.

**Por la dependencia:**

**Ing. Héctor González Tirado**  
Director General de Administración y  
Control Presupuestal

**El titular del área requirente de los servicios:**

**Lic. Fernando Herrera Saldate**  
Director General de Control y  
Evaluación de Obra Pública



Centro de Gobierno Edificio Hermosillo segundo piso entre Blvd Paseo Río Sonora, Col. Vado del Río, C.P. 83280.  
Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)

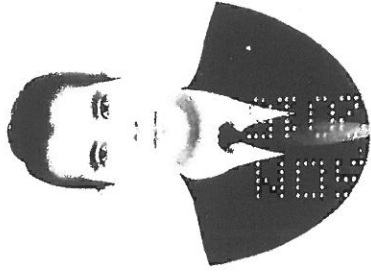
## ANEXO DE DATOS PERSONALES Y SENSIBLES

1. Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, originaria de Hermosillo, Estado de Sonora, donde nació el [REDACTED] según lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento [REDACTED], la cual fue expedida por el Oficial del Registro Civil de [REDACTED]
2. Que realiza actividades profesionales y que cuenta con Clave del Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] y Clave Única de Registro de Población [REDACTED]
3. Que bajo protesta de decir verdad manifiesta, que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitada para ello, así como que no se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni en el supuesto previsto por el artículo 78, penúltimo párrafo del mismo ordenamiento legal.
4. Que es Contador Público, con la experiencia necesaria para la ejecución de los servicios y que cuenta con los recursos materiales, conocimientos y práctica necesarios para desarrollar eficazmente los servicios requeridos por "LA DEPENDENCIA".
5. Que para efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentó a "LA DEPENDENCIA", el documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión positiva respecto del cumplimiento de obligaciones fiscales a que alude la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2015.
6. Que conoce el objeto de los servicios que requiere "LA DEPENDENCIA", por lo que ha considerado todos los factores que intervienen para su realización; el contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; del Boletín B Normas Generales de Auditoría Pública, y en lo procedente, según las circunstancias que ocurran en cada caso en las Guías Generales de Auditoría Pública y de Auditoría a Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas emitidas por "LA DEPENDENCIA", así como de las demás normas y disposiciones que regulan las materias de control y auditoría y el ejercicio de la construcción.
7. Que para los efectos legales relacionados con este contrato, manifiesta tener como su domicilio el ubicado en la Calle [REDACTED] Municipio Hermosillo; también proporciona a "LA DEPENDENCIA" para efectos adicionales de comunicación el número de celular [REDACTED] así como la dirección de correo electrónico [REDACTED]

ε



Handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive mark.



Dirige a

Don Andrés Navarro Félix

el título de

*Exercício en Contaduría Pública*

en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos en la reglamentación respectiva, según documentación que obra en los archivos de la Universidad.

Almuerzo del 24 de Mayo

Guaymas, Sonora, México, 1 de mayo de 1934

"El saber de nos otros hará un grande"

*Hecho en*  
*Guaymas*  
El Secretario General Universitario

*Progenia Mezcal*  
Dr. María Guadalupe González Aguilar  
Secretaría General Administración

Dr. Armando Guadalupe García de León Rendón  
Secretaría, Ciudad Regional Centro

Handwritten text at the top of the page, possibly a date or reference number.

2014  
30333

Handwritten signature or initials in the middle section.

Vertical text on the left side of the page.

Vertical text on the left side of the page.

Vertical text on the left side of the page.

Handwritten signature or initials in the middle section.

**CÉDULA PROFESIONAL**

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESIÓN EN EL NIVEL DE:  
LICENCIATURA

EN  
CONTADURÍA PÚBLICA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS  
POR LA LEY DE PROFESIONES PARA EL ESTADO DE SONORA  
Y SU REGLAMENTO.

**LIC. FRANCISCO M. PINTOR BEILES**  
COORDINADOR GENERAL DE REGISTROS  
CERTIFICACION Y SERVICIOS A PROFESIONISTAS.



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
**CÉDULA PROFESIONAL**



CÉDULA:  
**030383**

SE EXPIDE A:  
**JESUS ANDRES  
NAVARERO-FELIX**

C.U.R.P.  
**NAF59062618RVI505**

HUAMANTLA, SONORA  
A 27 DE ENERO DE 2016



Suministrador de  
Servicios Básicos.

CFE Suministrador de Servicios Básicos  
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,  
Alcaldía, Cuauhtémoc, Código Postal 06500,  
Ciudad de México.  
RFC: C5516030CP7

**NAVARRO MURRIETA JESUS ALFONSO**

CARIDAD 43 LAMPAZOS  
CERRO DEL ORO Y LAMPAZOS  
SAN LUIS, C.P. 83160  
HERMOSILLO, Son.

**TOTAL A PAGAR:**

**\$1,216.00**

(UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)

**NO. DE SERVICIO :** 520991103469

**RMU :** 83160 99-11-08 XAXX-010101 001 CFE

**PERIODO FACTURADO:** 26 NOV 19 - 24 ENE 20

**TARIFA:** 1F

**NO. MEDIDOR:** 419RB6

**MULTIPLICADOR:** 1

**LÍMITE DE PAGO:** 09 FEB 20

**CORTE A PARTIR:** 10 FEB 20

Concepto	Leitura actual Medida • Estimada •	Leitura anterior Medida • Estimada •	Total pedido	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
<b>Energía (kWh)</b>	29941	29321	620		
Básico			150	0.829	124.35
Intermedio			250	1.004	251.00
Excedente			220	2.934	645.48
Suma			620		1,020.83



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal



Concepto	Usos de la energía en el Mercado Especial Mexiquense \$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	122.86	0.00	Energía	1,020.83
Distribución	0.00	425.32	IVA 16%	163.33
Transmisión	0.00	103.11	Fac. del Periodo	1,184.16
CENACE	0.00	4.84	DAPz	32.00
Energía	0.00	378.82	Adeudo Anterior	435.71
Capacidad	0.00	244.90	Su Pago	435.00-
SonMEM(V)	0.00	3.35	<b>Total</b>	<b>\$1,216.87</b>

**Apoyo Gubernamental 261.87**

¡No olvide llevar consigo su factura en el Puntos de Venta. Si desea recibir el apoyo gubernamental, debe pagar su factura en el punto de venta autorizado con el soporte.



Fecha, hora y lugar de impresión: 29 JUN 2020 11:24:22 hrs. CALLE FINAL PONIENTE SIN LAS QUINTAS HERMOSILLO HERMOSILLO SONORA MEXICO CP 83240



83160 99-11-08 XAXX-010101 001 CFE  
01 520991103469 200209 00001216 4



35DB01A013510904

Repartir

**\$1,216.00**

(UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
NAVARRO  
FELIX

FECHA DE EMISIÓN  
26/08/2015

SEXO  
H

DOMICILIO  
CALLE CERRILLO 43  
C.P. SAN LUIS 85160  
HERNÁNDEZ, SON.

IDENTIFICACION  
NAVFELJISS9062626R00  
2015-08-26

ESTADO  
MÉXICO 049 SECCION 0416  
LOCALIDAD 6031 MUNICIPIO 2015 VIGENCIA 2025



2015 01



INEC  
SECRETARÍA DE ELECTORAL  
CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA

*Navarro*

IDMEX1365097050<<0416081775661  
9008261H2512314MEX<01<<20765<7  
NAVARRO<FELIX<<JESUS<ANDRES<<<



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**REGISTRO CIVIL**  
**ACTA DE NACIMIENTO**



Gobierno del  
 Estado de Sonora

OFICIALIA 03005	LIBRO 012	ACTA 02213	FECHA DE REGISTRO 10/09/1990
CRIP 260300590022133	CURP NAFJ900826HSRVL505		
LOCALIDAD HERMOSILLO	MUNICIPIO HERMOSILLO	ENTIDAD FEDERATIVA SONORA	

**DATOS DEL REGISTRADO**

NOMBRE:	JESUS ANDRES NOMBRE(S)	NAVARRO PRIMER APELLIDO	FELIX SEGUNDO APELLIDO
FECHA DE NACIMIENTO:	26 DE AGOSTO DE 1990		
REGISTRADO:	VIVO		SEXO: MASCULINO
LUGAR DE NACIMIENTO:	HERMOSILLO, (LOCALIDAD, MUNICIPIO, ENTIDAD, PAIS)	SONORA, MEXICO	

**DATOS DE LOS PADRES**

NOMBRE PADRE:	JESUS ALFONSO NOMBRE(S)	NAVARRO PRIMER APELLIDO	MURRIETA SEGUNDO APELLIDO
EDAD:	29	MEXICANA	
NOMBRE MADRE:	LUZ DEL CARMEN NOMBRE(S)	FELIX PRIMER APELLIDO	ESCALANTE SEGUNDO APELLIDO
EDAD:	30	MEXICANA	

ANOTACIONES: .....

EN NOMBRE DEL ESTADO DE SONORA Y CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTICULO 37 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL Y EL ARTICULO 15 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO VIGENTE EN EL ESTADO, EL DIRECTOR DEL ARCHIVO ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL: --

**CERTIFICA**

QUE LA PRESENTE ACTA ES EL EXTRACTO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DEL ARCHIVO ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, EXPEDIDA EN: HERMOSILLO, SONORA A: JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2016. LA VIGENCIA DE LAS ACTAS Y LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS MISMAS QUE EXPIDA EL REGISTRO CIVIL, NO ESTARA SUJETA A PLAZO ALGUNO Y LOS DATOS ASENTADOS EN ELAS SE PRESUMIRAN ACTUALIZADOS, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO. DOY FE.

VALIDA EL CONTENIDO DEL ACTA EN: <http://registrocivil.sonora.gob.mx/verificacion>

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO ESTATAL DEL  
 REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA

C.P. ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ  
 103000-1822016CGG02814-EFEA7-FA4E1